

INFORME ANUAL CONSEJO NACIONAL CIUDADANO

CONSEJO
NACIONAL CIUDADANO
Sistema Nacional de Búsqueda

Contenido

INTRODUCCIÓN	03
<hr/>	
I. CONSOLIDACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL CIUDADANA	04
<hr/>	
» Toma de protesta	04
» Sesiones	05
» Comunicados	06
» Solicitudes de información	06
» Plan de trabajo	07
<hr/>	
II. PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL CIUDADANO EN ESPACIOS DE INCIDENCIA	08
<hr/>	
» Sistema Nacional de Búsqueda de Personas	08
» Protocolo Homologado de Búsqueda	09
» Simposio de Identificación Humana	10
» Reuniones y colaboración con diversos actores	10
<hr/>	
III. PRODUCTOS GENERADOS	12
<hr/>	
» Informe sobre la situación de seguridad de buscadoras y buscadores	12
» Visita e informe del Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada	13
» Informe para el Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura	13
<hr/>	
IV. VINCULACIÓN CON CONSEJOS LOCALES CIUDADANOS	14
<hr/>	
» Pronunciamientos conjuntos	15
» Encuentro virtual	15
<hr/>	
V. REFLEXIONES FINALES	16
<hr/>	

Con base en lo establecido en la Ley General y en las Reglas de Funcionamiento del Consejo, se emite el presente Informe Anual de Actividades 2021-2022 con el objetivo de difundir las acciones realizadas el periodo comprendido del 20 de abril de 2021 al 17 de mayo de 2022.

Junio 2022

Introducción

A casi cinco años de la emisión de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (LGMDFP)¹, se siguen construyendo las bases para que el Consejo Nacional Ciudadano se consolide como ese órgano vigilante del cumplimiento de la misma. Con base en lo establecido en la Ley General y en las Reglas de Funcionamiento del Consejo, se emite el presente Informe Anual de Actividades 2021-2022 con el objetivo de difundir las acciones realizadas el periodo comprendido del 20 de abril de 2021 al 17 de mayo de 2022.

El informe de actividades del Consejo Nacional Ciudadano 2021-2022 contiene el desglose de actividades que se han efectuado en cumplimiento de las funciones que se desprenden de la normatividad vigente, con la finalidad de establecer coordinación entre las diferentes instancias que conforman el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (en adelante SNBP) y la propia sociedad, encaminadas a contribuir a la erradicación de la desaparición de personas. El documento se divide en 4 apartados:

El primero, denominado «*Consolidación e integración del Consejo Nacional Ciudadano*» en el que se desarrolla las reuniones ordinarias que se desahogaron en el periodo señalado, así como los acuerdos tomados, comunicados emitidos y solicitudes de información hechas, así como el proceso de construcción del Plan de Trabajo del Consejo.

El segundo apartado se refiere a la «*Participación del Consejo Nacional Ciudadano en Espacios de Incidencia*» en esta sección se desarrollan las actividades efectuadas por el Consejo en el marco de sus funciones.

El tercer apartado «*Productos Generados*» da cuenta de los documentos que se construyeron desde el Consejo para contribuir en diferentes espacios con información en materia de desaparición y derechos humanos desde una visión ciudadana.

El apartado «*Vinculación con Consejos Locales Ciudadanos y acercamiento con las familias*», muestra el trabajo que se ha ejecutado de manera conjunta para impulsar temas de interés común.

Finalmente, se presentan una serie reflexiones por parte de las y los consejeros que dan cuenta de su experiencia dentro del Consejo, durante este periodo, así como proyecciones de lo que esperan del Consejo en el futuro.

1 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP_200521.pdf

Apartado 1

CONSOLIDACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL CIUDADANO

1.1. Toma de protesta

En apego a lo dispuesto por los artículos 59, 60 y 61 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. El día 20 de abril de 2021 fueron nombradas las trece personas que integran la segunda generación del Consejo Nacional Ciudadano, para un periodo de tres años.

Luego de la publicación de la convocatoria emitida por el Senado de la República² para elegir a las y los integrantes del Consejo y un proceso de selección, quedó conformado de la siguiente manera:



FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS

- Virginia Garay Cázares
- Juan Bautista Andalón
- Maribel Enciso Olguín
- Juan Carlos Lozada Delgadillo
- Martín Villalobos Valencia



REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

- Rafael Heredia Aguilar
- Sonia Torres Hernández
- Brayan Alberto Jove Vázquez
- Valentina Peralta Puga



ESPECIALISTAS

- Alvaro Martos
- Roxana Enríquez Farias
- Liliana Candelario Cardozo
- Zoraida García Castillo³
- Omar Vielma Luna

² <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/50526-designa-senado-a-integrantes-del-consejo-ciudadano-del-sistema-nacional-de-busqueda-de-personas.html#:~:text=C3%81lvaro%20Martos%2C%20Roxana%20Enr%C3%ADquez%20Far%C3%ADas,esta%20Ley%20y%20en%20materia>

³ Luego de una semana en funciones, la consejera Castillo decidió renunciar a su cargo, por lo que se abrió una nueva convocatoria para ocupar el puesto vacante, siendo seleccionado Omar Vielma Luna.



1.2. Sesiones

Con el fin de coordinar los trabajos para lograr la toma de acuerdos y recomendaciones que permitan el seguimiento y cumplimiento de la Ley General, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de las Reglas de Funcionamiento del Consejo Nacional Ciudadano, y tomando como acuerdo del Pleno tener sesiones semanales para dar puntual seguimiento de los asuntos tratados, se han llevado a cabo las sesiones que a continuación señalan:

» 2021
26
SESIONES



» 2022
14⁴
SESIONES

1.3. Comunicados



» 2021

- 27/04/2021 Sobre la Ley Orgánica de la FGR
- 31/05/2021 Sobre el asesinato de Javier Barajas Piña
- 01/06/2021 Sobre la desaparición del vocero del pueblo Yaqui
- 26/07/2021 Sobre la Ley en materia de desaparición de Puebla
- 21/12/2021 Sobre el encuentro con Consejos Locales



» 2022

- 24/01/2022 Sobre los diálogos para impulsar la iniciativa de Ley General de Prevención y Protección ante Agravios a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
- 14/02/2022 Sobre el presupuesto del Consejo Nacional Ciudadano
- 18/03/2022 En apoyo al Consejo Ciudadano y Familiares de Veracruz
- 11/04/2022 Sobre la presentación del Informe del CED
- 02/05/2022 Sobre la creación del Centro Nacional de Identificación Humana
- 16/05/2022 Sobre el registro de 100 mil personas desaparecidas

1.4. Solicitudes de información

Conforme al artículo 62, el cual enuncia las funciones que tiene el Consejo Nacional Ciudadano, en su fracción V señala que el Consejo podrá solicitar información a cualquier integrante del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, para el ejercicio de sus atribuciones, y hacer las recomendaciones pertinentes. Se realizaron las siguientes solicitudes:



» 2021

- 24/11/2021 Solicitud a la FGR del Plan Nacional de Exhumaciones



» 2022

28/03/2022 Solicitud a la CNB sobre variación en la cifra del RNPDO

29/04/2022 Solicitud a la CNB sobre los subsidios asignados otorgados a entidades federativas

1.5. Plan de trabajo

Desde la conformación de este Consejo una de las preocupaciones principales fue la formulación de un Plan de Trabajo que conduzca el ejercicio de acciones articuladas a partir de las cuales cumplir con eficiencia nuestro mandato y funciones.

En los primeros meses de la designación trabajamos sobre la planeación estratégica con el apoyo de la Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable (GIZ por sus siglas en alemán), con lo que desarrollamos un Plan de Trabajo con los siguientes ejes rectores:

-
- » **1) Vigilar el cumplimiento de las obligaciones que marca la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (LGD).**

 - » **2) Generar propuestas y recomendaciones para incidir en la mejora de las capacidades y de las acciones de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (SNBP).**

 - » **3) Impulsar el fortalecimiento de los Consejos Ciudadanos Locales, y articulación entre el Consejo Nacional y los Consejos Locales.**

 - » **4) Desarrollar estrategias para el fortalecimiento de la relación del Consejo con las víctimas, la sociedad civil y la sociedad en general, y generar solidaridad social.**

Es así como emprendemos diferentes acciones en favor de cumplir con nuestros objetivos y mejorar la participación de este órgano ciudadano.

2.2. Protocolo Homologado de Búsqueda

Como parte de la Comisión de Implementación, Monitoreo, Evaluación y Actualización del Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, el Consejo Nacional Ciudadano participó periódicamente de las reuniones que tienen como objetivo dar seguimiento a los procesos del Protocolo. Para ello, en abril de 2021 se designaron como integrantes titulares y suplentes a Martín Villalobos y Maribel Enciso y a Alvaro Martos y Alberto Jove.

Desde abril de 2021 al cierre de este informe se llevaron a cabo 9 reuniones de la Comisión donde los principales temas fueron las capacitaciones del PHB a familiares, integrantes de los consejos ciudadanos y diferentes autoridades (primarias, transmisoras, informadoras y difusoras), los avances en los ajustes al RNPDO y el Sistema de Bitácora Única a partir de las previsiones del PHB, la evaluación del proceso de implementación del PHB y el sistema de recepción de denuncias con relación al PHB, entre otros.

La participación del Consejo Nacional Ciudadano en la Comisión de Implementación fue clave para impulsar los procesos de capacitación dirigidos a consejeras ciudadanas en los diferentes estados de la República y familiares, así como también en la revisión de las versiones resumidas. A su vez, desde el Consejo se realizaron diferentes sugerencias al sistema de recepción de denuncias con relación al PHB y se presionó para la designación de enlaces de implementación y su asistencia a las reuniones de la Comisión.

En general, los trabajos de la Comisión han sido consistentes, sin embargo, desde el Consejo observamos con preocupación la falta de interés de algunas instituciones para participar de las sesiones y/o designar sus enlaces de implementación, sobre todo de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Otro de los aspectos que genera preocupación en el marco de los trabajos de la Comisión es la falta de compromiso de algunas Comisiones Locales de Búsqueda para responder cuestionarios, oficios y diferentes requerimientos necesarios para llevar a cabo la implementación, monitoreo y evaluación del PHB.

Finalmente, se percibe que, salvo en lo referido a los procesos de capacitación y evaluación de la implementación, los demás procesos no cuentan con calendarios o cronogramas que permitan establecer un horizonte temporal de cumplimiento, por lo que ciertos temas aparecen recursivamente en las reuniones sin tener un horizonte claro de resolución.

(...) el Consejo Nacional Ciudadano participa periódicamente de las reuniones que tienen como objetivo dar seguimiento a los procesos del Protocolo.

2.3. Simposio de Identificación Humana

Realizado del 11 al 15 de octubre de 2021 y organizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación en conjunto con la Agencia Alemana para el Desarrollo Sostenible en México, a través del proyecto Fortalecimiento del Estado de Derecho.

El Simposio de Identificación Humana contó con ponencias presenciales y virtuales de personas académicas, especialistas y de la sociedad civil de México, Alemania, Austria y Guatemala, entre ellos: Walther Parson (Universidad de Innsbruck), Lumina Menéndez (Universidad de Bonn), Mirsha Emmanuel Quinto Sánchez (UNAM), Marcel A. Verhoff (director del Instituto de Medicina Legal de la Universidad de Fráncfort del Meno), Benjamin Ondruschka (director del Instituto de Medicina Legal de la Universidad de Hamburgo), Felipe Takajashi (director del Instituto de Ciencias Forenses INCIFO), Diego García Ricci (Universidad Iberoamericana), jóvenes investigadores de Ciudad Juárez y Tlaxcala, así como Valentina Peralta con la representación del Consejo Nacional Ciudadano.

Ante la crisis forense que enfrenta México se requieren nuevas capacidades institucionales que estén a la altura para dar respuesta a este fenómeno, por eso uno de los principales objetivos del simposio fue replantear la política pública en materia forense a nivel nacional y en todas las entidades federativas.



2.4. Reuniones y colaboración con diversos actores

Se realizaron reuniones periódicas con diversos organismos e instancias con el objetivo de llevar a cabo un trabajo permanente de coordinación y darles continuidad y seguimiento a los diferentes procesos que se desprenden de la agenda pública en materia de desaparición de personas y de la propia Ley General.



» 2021

28/05/2021	Con el CLC de Jalisco
24/06/2021	Con la FGR
07/07/2021	Con JTMX
08/07/2021	Con ONU-DH
17/08/2021	Con ONU-DH (taller de armonización legislativa)
18/08/2021	I con la CNB
24/08/2021	I con el Mecanismo de Protección
20/09/2021	II con el Mecanismo de Protección
30/09/2021	II con la CNB
04/10/2021	Con el CED
20/10/2021	I con el MEIF
12/11/2021	III con la CNB



» 2022

11/01/2022	Con ONU-DH
12/01/2022	IV con la CNB
21/01/2022	II con el MEIF
17/02/2022	V con la CNB
10/03/2022	Con la GIZ
17/03/2022	Con el Consejo Local Ciudadano de Colima
28/03/2022	VI con la CNB
31/03/2022	Con la Comisión Local de Búsqueda y el Consejo Local Ciudadano de Jalisco
09/05/2022	III con el MEIF

Apartado 3

PRODUCTOS GENERADOS

3.1. Informe sobre la situación de seguridad de buscadoras y buscadores



Situación de seguridad de buscadoras y buscadores

Reporte

El Consejo Nacional Ciudadano desarrolló un proyecto denominado “Situación de seguridad de las personas buscadoras en México”. El proyecto nació de la urgencia de contar con un panorama amplio que a partir de la voz de las buscadoras y buscadores del país pudiera dar cuenta de los riesgos, lamentablemente, cada vez más altos, a los que se enfrentan las familiares de personas desaparecidas y personas solidarias que acompañan sus búsquedas.

Los resultados obtenidos ponen de manifiesto la situación de emergencia que atraviesa la seguridad e integridad de las buscadoras y buscadores. Las búsquedas se han convertido cada vez más en una actividad de riesgo, que expone a las personas que en ella participan, principalmente a familiares de personas desaparecidas. Asesinatos, amenazas, hostigamientos, ataques digitales, allanamientos, vigilancia y persecuciones son algunos de los riesgos que a diario enfrentan las personas que buscan a sus familiares desaparecidos.

3.2. Visita e informe del Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada

Denominado «Informe de Desaparición de Personas en México: desde la Visión del Consejo Nacional Ciudadano de Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y Consejos Locales Ciudadanos⁶», es un documento que fue elaborado derivado de la visita que realizó el Comité de las Naciones Unidas contra Desapariciones Forzadas a México durante el mes de noviembre de 2021.

6 <http://admin.consejonacionalbusqueda.org/wp-content/uploads/2022/04/Informe-Consejo-Nacional-Ciudadano-SNB-Completo.pdf>

Se construyó con la intención de proporcionar información relevante, ha dicho Comité respecto de la situación de personas desaparecidas en el país, los avances en materia de la LGMDFP, la crisis forense a la que nos enfrentamos, al igual que la situación de seguridad de familiares buscadores de personas desaparecidas.

El contenido de este informe, a su vez, fue presentado en una audiencia con el Comité de las Naciones Unidas Contra la Desaparición Forzada durante su visita a México. Además, como conclusión del informe entregado, se compartieron una serie de recomendaciones muy puntuales de cada uno de los temas abordados en el documento.



3.3. Informe para el Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura

Como parte de la relación y de los procesos de colaboración con organismos internacionales, desde la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México se invitó al Consejo Nacional Ciudadano a participar con el envío de información en materia de tortura y como se configura en el fenómeno de la desaparición forzada.

Esto derivado del periodo de sesiones a realizarse en abril-mayo del 2022, es el cual el Comité de la Organización de las Naciones Unidas contra la Tortura (CAT) adoptará la lista de cuestiones sobre la base de las cuales México deberá presentar su próximo informe periódico.



Atendiendo al llamado del CAT este Consejo elaboró un informe desde una visión ciudadana denominado: «*La desaparición de personas como parte de la Lista de Cuestiones sobre México: Aporte para el Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura desde la mirada del Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*»⁷.

Conformado por 7 apartados que dan cuenta del fenómeno de la tortura dentro de la problemática de la desaparición forzada tanto de las víctimas directas como indirectas.

Apartado 4

VINCULACIÓN CON CONSEJOS LOCALES CIUDADANOS

4.1. Pronunciamientos conjuntos



» 2021

27/04/2021	Sobre la Ley Orgánica de la FGR
31/05/2021	Sobre el asesinato de Javier Barajas Piña
01/06/2021	Sobre la desaparición del vocero del pueblo Yaqui
26/07/2021	Sobre la Ley en Materia de Desaparición en Puebla
21/12/2021	Sobre el encuentro con Consejos Locales

7 <http://admin.consejonacionalbusqueda.org/wp-content/uploads/2022/01/Informe-CAT.pdf>

4.2. Encuentro virtual

El día 9 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la Primera Reunión Nacional de Consejos Ciudadanos. El objetivo de esta reunión fue establecer un espacio de escucha amplia para conocer desde la experiencia de las personas integrantes de los Consejos Ciudadanos sus diagnósticos y evaluaciones con relación al desarrollo de las políticas públicas y procesos de búsqueda en cada una de las entidades del país.

Debido a las restricciones impuestas por la pandemia derivada del Covid-19, la reunión se realizó de manera virtual y contó con la participación de más de 30 personas provenientes del Consejo Nacional Ciudadano y de los Consejos Estatales de 12 entidades: Jalisco, Puebla, Morelos, Zacatecas, Tamaulipas, Sonora, Hidalgo, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Veracruz y Michoacán.

La dinámica del encuentro se estructuró en torno a tres preguntas claves a través de las cuales se buscaba identificar problemas, prioridades y rutas de acción:

1. ¿Cuáles son las principales preocupaciones de su Consejo?

2. ¿Qué es lo más urgente?

3. ¿Qué podemos hacer juntas/os?

Derivado de las reflexiones vertidas en esta reunión, se generó un informe en el cual se plasman: las principales preocupaciones de los Consejos Ciudadanos Locales y las Estrategias de resolución de las problemáticas.

REFLEXIONES



REFLEXIONES FINALES

A un año de gestión de la segunda generación, el Consejo Nacional Ciudadano se ha consolidado y fortalecido, esto con la participación de todas y todos quienes integramos este órgano colegiado, así como con la colaboración de las y los aliados con quienes hemos podido general la cinericia necesaria para avanzar en los trabajos del Consejo.

El año que queda atrás trajo con él diferentes retos, sin duda el principal, la pandemia por COVID-19, la cual atrasó procesos importantes en la implementación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Asimismo, espacios de discusión, que por su naturaleza resulta más eficiente realizarlos de manera presencial, tuvieron que llevarse a cabo de manera virtual, lo cual limita en gran medida el diálogo y el intercambio de puntos de vista que, finalmente, es lo que enriquece estos ejercicios.

Desde el Consejo, hemos impulsado una comunicación horizontal con los Consejos Locales Ciudadanos que se encuentran ya instalados, para que de manera colaborativa avancemos en la agenda en materia de desaparición, respetando el área de acción de cada órgano, pero siempre trabajando en conjunto. Asimismo, en las entidades donde aún no se ha logrado la integración de su Consejo, hemos incidido con autoridades locales para impulsar la conformación de tan importante órgano, sin duda esto ha representado un reto importante, ya que entra en juego la indiferencia y la falta de voluntad política por parte de los actores locales involucrados.

Finalmente, desde el Consejo reafirmamos nuestro compromiso por seguir impulsando la implementación y el ejercicio pleno de las herramientas y mecanismos que se encuentran integrados en la Ley General, así como ser muy vigilantes del actuar de las autoridades que integran el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.



Unión Europea

«La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Consejo Nacional Ciudadano y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea».